Naciones Unidas

ASAMBLEA GENERAL

VIGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

2054a.
SESION PLENARIA

Jueves 5 de octubre de 1972, a las 10.30 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 9 del programa:
Debate general (*continuación*)
Discurso del Sr. Munyaneza (Rwanda) 1
Discurso del Sr. Kirchschlaeger (Austria) 4
Discurso del Sr. Harmel (Bélgica) 6
Discurso del Sr. de la Flor (Perú) 10

Presidente: Sr. Stanisław TREPCZYŃSKI (Polonia).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

1. Sr. MUNYANEZA (Rwanda) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, la delegación de Rwanda se une a quienes le han precedido en esta tribuna para expresarle sus más cálidas felicitaciones con ocasión de su brillante elección para presidir las labores de este vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Lo hace tanto más complacida y feliz cuanto que usted procede de Polonia, país con el que Rwanda mantiene relaciones muy amistosas.

2. Quisiera asimismo volver a expresar el más alto aprecio de mi delegación por el Presidente saliente, el Sr. Adam Malik, por la imparcialidad y el excepcional sentido diplomático con que condujo las labores del vigésimo sexto período de sesiones.

3. Esta Asamblea, por otra parte, merece un homenaje especial de gratitud por parte de mi delegación, puesto que ha elegido a nuestro país para la Vicepresidencia. Rwanda se muestra muy honrada por este gesto especial de confianza y, fiel a su tradición, asume el compromiso de aportar su contribución plena al éxito de las labores de este período de sesiones.

4. En toda su política exterior, Rwanda se guía por los principios incorporados a la Carta de nuestra Organización y por la necesidad de la cooperación entre las naciones para preservar la paz, crear la seguridad para todos y promover mejores condiciones de vida para las masas populares de todos los países.

5. Cuando fue admitido mi país en esta Organización, hace 10 años, nuestro Jefe de Estado, el Sr. Grégoire Kayibanda, padre de la patria, dijo lo siguiente:

> "La República de Rwanda se solidariza con los que tanto han trabajado ya por la verdadera descolonización, preludio de mejores condiciones de desarrollo y progreso; se solidariza con los que luchan por la distribución equitativa de los bienes que dispensa el progreso bajo las múltiples formas de la asistencia técnica y financiera; se solidariza con los que quieren eliminar los métodos basados en la discriminación y la violencia; se solidariza con los que se consagran a crear o a reforzar con sentido de la realidad los órganos colectivos de cooperación internacional; se solidariza con todos los que buscan todos los medios pacíficos de garantizar y defender el más completo ejercicio de las libertades fundamentales." [*1122a. sesión, párr. 103.*]

6. Tal compromiso, expresado hace 10 años, vibra aún en los corazones de nosotros, los rwandeses. No hay eco más sonoro de este solemne acto de fe que las sabias palabras pronunciadas también por nuestro Jefe del Estado con ocasión del año nuevo de 1972:

> "Anhelamos que la colaboración entre las naciones se base cada vez más en la fraternidad entre los hombres, y que de esta manera se faciliten las negociaciones que resulten necesarias.
>
> "Anhelamos que en todos los países los distintos esfuerzos en favor del desarrollo sean lealmente coordinados y coronados de éxito para todas nuestras poblaciones.
>
> "Deseamos que todas las representaciones diplomáticas y misiones técnicas en todo el mundo contribuyan verdaderamente a un entendimiento genuino entre los grupos y las naciones y a una distribución más equitativa del trabajo y de los bienes."

7. Tanto en el interior como en el exterior, Rwanda trabaja, pues, en favor de la paz y la felicidad de los pueblos, inspirándose en los principios enunciados anteriormente.

8. En el interior, y gracias al dinanismo comprobado de su pueblo, pudo liberarse, mediante la revolución popular de 1959, de los feudos consagrados por el grupo étnico tutsi, profundamente enclavado en las tradiciones y costumbres bárbaras y que, gracias a manipuleos e intrigas de todo tipo, explotaba sin compasión al grupo hutu, que representa una mayoría abrumadora del 90% de la población del país. Las masas populares rwandesas, tras haberse liberado de estos tiranos, disfrutan hoy de una paz verdadera y de una segura tranquilidad pública, fundadas en la armonía social que excluye toda desigualdad basada en consideraciones étnicas o de otro tipo. Y es con angustia dolorosa como observamos que en un país vecino al nuestro una minoría feudal se ha fijado el programa de exterminar a una mayoría, fundándose únicamente en consideraciones raciales condenadas por la historia. Condenamos públicamente este genocidio sistemático dirigido contra el grupo étnico mayoritario, con la misma fuerza con que hemos siempre condenado la política inhumana de segregación racial en Sudáfrica y el pretendido Gobierno de Rhodesia del Sur, así como el colonialismo que Portugal impone a las poblaciones africanas de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau).

9. Rwanda expresa una vez más su inquietud ante la actitud del Gobierno de Sudáfrica, que persiste en ignorar las distintas resoluciones de las Naciones Unidas en favor de las poblaciones sometidas por el régimen de Pretoria. Anhelamos que este período de sesiones dicte medidas eficaces destinadas a establecer en todas partes un régimen de libertad y de dignidad humana.

10. El problema rhodesio no es menos inquietante debido a sus repercusiones. Gracias a la complicidad de los intereses económicos y financieros de las grandes Potencias occiden-

tales especialmente, los negros de Rhodesia del Sur ven negados sus derechos a la dignidad humana y a la libre determinación. Creo todavía que el Gobierno británico sigue siendo totalmente responsable de la situación que prevalece en Rhodesia del Sur.

11. Teniendo en cuenta los principios consagrados en la Carta, el Gobierno rwandés jamás dejó de condenar la política de *apartheid* practicada por el Gobierno de Pretoria, así como la política racista ejercida por una minoría blanca contra las poblaciones negras de Rhodesia. Al erigirnos en contra de esta política, nos elevamos al mismo tiempo contra las Potencias extranjeras que desean hacer de la parte meridional del Africa una tierra en la que ha de reinar el hombre blanco sobre las poblaciones de color.

12. Sostenemos sin reserva a los movimientos de liberación nacional que reclaman una independencia nacional auténtica.

13. En cuanto a los medios por adoptar para llegar a este fin, pensamos, además de la lucha armada, que no hay que dejar de tener en cuenta los medios pacíficos idóneos para lograr el mismo objetivo. A este respecto, nuestro Jefe del Estado, al Excmo. Sr. Grégoire Kayibanda, se expresó inequívocamente con estas expresiones plenas de sabiduría en ocasión del año nuevo de 1972.

> "Queremos que la descolonización avance sobre bases válidas y sin las violencias que hemos tenido ocasión de presenciar. Aquí también debemos saber que, ya se trate del empecinamiento de Portugal, de los jefes actuales de Sudáfrica o de los de Rhodesia del Sur, como de los *maquis* liberadores muy cómodamente instalados en el exterior de su país, todo esto constituye una violencia que se opone a la bondad que anima al movimiento de la historia, si la conducen hombres lúcidos y honestos. Creemos que una negociación paciente, hábil, pero enérgica y leal, ayudada por todos, vencería a los empecinados colonialistas."

14. Si el Africa meridional sufre así del flagelo del *apartheid* y del colonialismo, en algunas partes del Asia existen guerras igualmente absurdas, cuyas víctimas suman millares.

15. La guerra de Viet-Nam manifiestamente ha durado demasiado. El Gobierno de Rwanda no puede tomar ningún partido en esta cuestión, que, conforme a los principios incorporados a la Carta, debe resolverse por negociaciones leales y no por las armas. Alentamos la firme esperanza de que las negociaciones de París sobre Viet-Nam salgan pronto del atolladero en que se encuentran y conduzcan a una solución mutuamente aceptable para ambas partes en el conflicto.

16. Sería menester que los diplomáticos que llevan a cabo las negociaciones de París sobre Viet-Nam se inspiren en las palabras que pronunció nuestro Jefe del Estado, cuando se inició la reunión de diplomáticos extranjeros acreditados ante Rwanda el 19 de diciembre de 1971:

> "Nuestro método, en todo caso, es la negociación franca. Al Embajador rwandés se le prohíbe perder tiempo en los viejos métodos que giraban en torno al mismo lugar, con protocolos infinitos; tampoco debe utilizar los métodos condenados de lanzar globos sonda para ver las reacciones o provocar desinteligencias entre sus interlocutores, sino que debe ir derecho al grano, abordar a los responsables, explicar claramente el punto de vista de su gobierno y derivar las conclusiones que se imponen. Debe aceptar la discusión siempre directa, franca haciendo las concesiones posibles y susceptibles de conducir a un acuerdo eficaz común. Las mentiras, los distintos subterfugios, la corrupción y todas las deshonestidades le están prohibidos a favor de la negociación clara, directa, como entre hermanos sinceros."

17. Con respecto al problema del Oriente Medio, diré que inquieta mucho a mi Gobierno. El imperativo de la paz y de la seguridad en esta región del mundo impone igualmente que las dos partes del conflicto, Israel y los Estados árabes, acepten la negociación como único camino válido y equitativo para eliminar este doloroso conflicto que ha cubierto de duelo a tantas familias y dejado tantos huérfanos. A juicio de mi país, la solución del problema reside en la aplicación integral de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad.

18. Quiero referirme también a otra cuestión no menos espinosa: la de la Corea dividida. A este respecto, Rwanda alienta firmemente las conversaciones que en la actualidad mantienen las dos partes para hallar los medios y arbitrios de lograr la reunión de las familias divididas, tras la instauración de la línea de demarcación entre ambas Coreas. Es deber de la Organización Internacional respaldar tales iniciativas emprendidas por los coreanos mismos para resolver sus propios problemas, antes de inmiscuirse en momentos en que los interesados pueden zanjarlos de una manera más realista. Lo esencial es que sea leal y pacífica.

19. Rwanda condena también el *apartheid* que asola a Sudáfrica, pero no teme denunciar igualmente el racismo sea cual fuere el lugar en que se practique, ya sea que se ejerza por negros sobre otros negros, como ocurre en ese país del Africa en que una minoría étnica está exterminando, en nombre del racismo, a otro grupo étnico que es mayoritario. Trátese del Oriente Medio o de Burundi, Rwanda desea que este problema se resuelva por medio de la negociación. Trátese de Corea o de Alemania, Rwanda quiere que la reunificación de estos países se realice pacíficamente, formulando propuestas de colaboración franca y definitiva.

20. Me permito plantear aquí otro problema singular: el de la buena vecindad entre Estados. En esta ocasión, deseo una vez más disipar los malentendidos que, con respecto a la política de Rwanda, se han difundido, especialmente en los que se refiere a su vecino septentrional, Uganda.

21. Algunas radios extranjeras se han hecho eco de rumores tendientes a presentar a Rwanda como que favorece a grupos combatientes dispuestos a atacar a Uganda. Estos rumores están desprovistos de todo fundamento; son una falsa maniobra preparada por los feudales impenitentes y orquestada por los enemigos del Africa para sabotear las relaciones amistosas que existen entre la República de Rwanda y Uganda. La República de Rwanda desmiente categóricamente estas informaciones falsas y expresa concretamente que en su suelo no alberga a ningún cuerpo armado extranjero que prepare un ataque contra sus vecinos. Algunas radios han hablado de mercenarios israelíes. El Gobierno rwandés desmiente estos rumores. En la República de Rwanda no hay más israelíes que el personal diplomático de la Embajada instalada en Kigali desde 1964.

22. Por su parte, la República de Rwanda, preocupada por la política de buena vecindad, es respetuosa con el principio de no injerencia en los asuntos internos de los demás países. Por lo tanto, los países vecinos, especialmente Uganda, no tienen nada que temer de la República rwandesa. Sería de desear que, en todo caso, nuestros juristas internacionales lleguen a definir más claramente la expresión "asuntos internos de los demás países", para no alentar la indiferencia de algunos ante situaciones que violan el derecho a la vida de todos los seres humanos. El caso de Burundi, en que más de 200.000 inocentes acaban de ser asesinados, así como el del Oriente Medio y el de Sudáfrica, servirían de base, por ejemplo, para tales estudios.

23. En circunstancia alguna y a ningún precio, Rwanda puede permitir que su territorio sirva de abrigo a gente fuera de la ley o a mercenarios de ningún tipo. La actitud firme que mi país asumió en 1967 con respecto a mercenarios desalojados del Zaire y luego de Rwanda, donde habían recibido asilo, es conocida por todos. Para nosotros, el respeto del principio de la buena vecindad es sagrado.

24. Paso ahora el problema del desarme. Todos saben que, año tras año, los Estados, especialmente las grandes Potencias, realizan gastos enormes para seguir perfeccionando sus armamentos. Pero también es sabido que esos recursos podrían utilizarse mejor si fueran consagrados a la promoción del desarrollo. Todos los años, más de 200.000 millones de dólares y un gran número de sabios son desviados de fines realmente positivos hacia fines destructivos. Rwanda se felicita con todo de los esfuerzos que la Organización internacional no ha dejado de desplegar, cierto que lentamente, pero con seguridad, para conjurar este peligro que arrastra a la humanidad a sus propio suicido con la fabricación y almacenamiento de armas de destrucción en masa. Al respecto, cabe recordar las distintas resoluciones y tratados aprobados dentro del marco de las Naciones Unidas y relativos a diversos sectores del desarme.

25. Debemos recordar a este respecto la resolución 41 (I), de 14 de diciembre de 1946, relativa a las medidas que tienden a la reducción de los armamentos y a la eliminación de las armas atómicas; la resolución 1378 (XIV), de 20 de noviembre de 1959, sobre el desarme general y completo; el Tratado de Moscú de 1963, relativo a la prohibición de los ensayos nucleares en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y debajo del agua; la resolución 2030 (XX), de 29 de noviembre de 1965, relativa a la convocatoria de la conferencia mundial del desarme; el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII), anexo*]; la resolución 2602 E (XXIV), de 16 de diciembre de 1969, que proclamaba el comienzo del Decenio para el Desarme en 1970; la resolución 2661 A (XXV), de 7 de diciembre de 1970, en la que se exhorta a los Gobiernos de las Potencias nucleares a poner fin inmediatamente a la carrera de las armas nucleares, a suspender todos los ensayos y a no emplazar sistemas ofensivos y defensivos de armas nucleares; la resolución 2660 (XXV), de 7 de diciembre de 1970, que contiene al Tratado sobre prohibición de emplazar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo, así como la firma de dicho Tratado el 11 de febrero de 1971; la resolución 2826 (XXVI), de 16 de diciembre de 1971, que contiene la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción, abierta a la firma de los Estados desde el 10 de abril de 1972; y la firma en Moscú por la Unión Soviética y los Estados Unidos, en mayo de 1972, de un acuerdo provisional sobre ciertas medidas relativas a la limitación de las armas ofensivas estratégicas.

26. Todos los Estados del mundo deben respaldar todos esos esfuerzos tendientes al desarme general y completo, puesto que la responsabilidad del mantenimiento de la paz y de la seguridad no es un monopolio de algunos Estados, sino deber de todos.

27. No obstante, quiero repetir las palabras de nuestro Presidente, el Sr. Grégoire Kayibanda:

> "No se puede confundir el desarme con el amordazamiento de la ciencia, puesto que es necesario que la investigación científica continúe para el progreso de la humanidad. Sólo hay que evitar utilizar los resultados de la investigación para la guerra u otros fines negativos."

28. Quisiéramos reafirmar que la reducción y ulteriormente la supresión de los gastos en armamentos serían beneficiosas para el desarrollo de los países poco favorecidos, si todos los Estados, expecialmente aquellos que son ricos, quisieran emprender en forma decidida el camino de la verdadera cooperación internacional, que constituye uno de los grandes imperativos de nuestra hora. Y así es como ha hablado el Sr. Grégoire Kayibanda, nuestro augusto Jefe del Estado:

> "Hacer la paz equivale al desarme. La República de Rwanda no considera como amenaza a la paz solamente la fabricación de armas de destrucción en masa. Desarmar consiste en convertir los gastos en armamentos y pertrechos militares en instrumentos de lucha contra el subdesarrollo."

29. Así pues, las enormes sumas de dinero, los recursos materiales y las energías humanas consagradas a las armas deberían ser utilizados para la liberación de las tres cuartas partes de la humanidad que sufren hambre, enfermedades e ignorancia. Cabe reafirmar aquí que los países ricos no progresarán sin riesgos a menos que apoyen el gran combate que llevan a cabo los países desfavorecidos contra el subdesarrollo.

30. La delegación rwandesa no ha dejado jamás de expresar su inquietud creciente ante el hecho de que el desarrollo de las naciones jóvenes se haya paralizado por una parte a causa de la disminución de los precios mundiales de los productos básicos y, por otra parte, por el aumento paralelo del precio de los productos manufacturados.

31. En cuanto a los precios mundiales de los productos primarios, Rwanda anhela que, tras la concertación de los acuerdos respectivos, los países menos avanzados puedan merecer mayor atención y beneficiarse con un trato preferencial, como el consistente en ampliar y, en ciertos casos, suprimir las cuotas que limitan sus cupos de exportación y que puedan quedar exentos de las contribuciones previstas para financiar los almacenamientos reguladores.

32. En cuanto a los productos manufacturados y semimanufacturados exportados por los países menos adelantados a los países desarrollados, dichos productos deberían quedar liberados de todos los aranceles e impuestos. Los países desarrollados no tienen razón en mostrarse hostiles a tal arreglo, dado que la cantidad de tales productos es muy limitada.

33. En cuanto se refiere a la cuestión fundamental de la financiación misma del desarrollo, la delegación rwandesa quiere reafirmar la posición que sostuviera en el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), que acaba de realizarse este año, posición que se expresa en algunas propuestas claras, como las siguientes:

34. En primer término, debe acordarse con urgencia una asignación especial de derechos de giro a aquellos países que, tras la devaluación del dólar, han sufrido pérdidas importantes en sus ingresos de exportación.

35. En segundo término, debe invertirse la actual corriente de ayuda internacional que hace que ésta siga acordándose a los países más adelantados entre los beneficiarios, en lugar de dirigirse ante todo a aquellos que más la necesitan, o sea, los menos adelantados de entre ellos.

36. En tercer lugar, la ayuda, tanto bilateral como internacional, debería suprimir las diversas contrapartidas exigidas habiutalmente a los menos adelantados al concluirse acuerdos de financiación de proyectos de desarrollo o de asistencia técnica por medio de personal,

37. Finalmente, debemos luchar contra el principio de la ayuda condicionada, que quita a los países beneficiarios el poder de decisión en cuanto a las prioridades y o otras modalidades de utilización.

38. En cuanto al problema de los países sin litoral, entre los cuales se encuentra el mío, cabe reiterar nuestra gran satisfacción por haber observado que la falta de litoral ha sido admitida como uno de los criterios que permiten definir el concepto de "país menos adelantado", entre los países en vías de desarrollo. Por otra parte, quisiéramos renovar el llamamiento que la delegación rwandesa hiciera el año pasado desde esta tribuna para que los países que aún no lo hayan hecho den sin demora su adhesión a la Convención sobre el

comercio de tránsito de los Estados sin litoral, firmada en Nueva York el 8 de julio de 1965. Además, no sería demasiado pedir a los países por los que transitan las mercaderías de las naciones sin litoral el acordar a estas últimas todas las facilidades de tránsito, tales como la supresión de la caución y otras tasas de tránsito y la creación de zonas francas. Deseamos igualmente que las tarifas del flete marítimo sean fijadas y mantenidas a un nivel razonable.

39. Ya he hablado del problema fundamental de la financiación del desarrollo, pero jamás se insistirá demasiado en ello. Como es sabido, en la mayoría de los países en vías de desarrollo, la realización del plan nacional de desarrollo depende en gran medida de la ayuda exterior, bilateral o multilateral.

40. Por lo demás, observamos que al clasificar la estructura de esta ayuda exterior, tanto bilateral como multilateral, se advierte que la mayor parte, un 61%, es gastada en el personal de asistencia técnica extranjera, en salarios, en viviendas, en medios de transporte y en privilegios exorbitantes.

41. No cabe duda de que los países en vías de desarrollo no poseen aún por lo general un número suficiente de los técnicos necesarios para el encuadre de su desarrollo. Pero ésta no es una razón que justifique que los países industrializados y desarrollados les envíen demasiados asistentes técnicos poco experimentados o de un nivel de formación a veces inferior al de un cierto número de personas que podrían hallarse localmente. Precisamente, a menudo la concesión de fondos está ligada a la aceptación de técnicos del país donante, y esto nos lleva nuevamente al círculo vicioso, porque son estos mismos técnicos los que tienen la parte del león en la asignación de la ayuda a los distintos sectores. Esto es el neocolonialismo que todo el mundo denuncia.

42. Mi delegación cree que el éxito de la cooperación en materia de personal de asistencia técnica depende especialmente de una buena formación de los funcionarios de cooperación técnica que corresponda adecuadamente a la descripción del trabajo, mantenimiento del técnico en su lugar mientras su misión no haya terminado y de la voluntad positiva del técnico extranjero de comunicar a su contrapartida local los conocimientos profesionales para que este último pueda relevarlo.

43. Para concluir mi exposición, quisiera rendir público homenaje a los distintos organismos de las Naciones Unidas, a los Estados Miembros y no miembros, que de una manera o de otra han contribuido y contribuyen a la promoción económica y social de mi país. Al hacerlo así, han entendido perfectamente el deber de solidaridad que une a todos los pueblos y países y que garantiza la paz y el equilibrio mundiales.

44. Sr. KIRCHSCHLAEGER (Austria) *(interpretación del inglés):* Sr. Presidente, es para mí un gran placer expresarle las muy sentidas felicitaciones de mi delegación por la elección de que ha sido objeto para ocupar la Presidencia del vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Lo saludamos como personalidad de grandes condiciones humanas y profesionales, y también como representante de un país con el cual Austria mantiene estrechos lazos gracias a una política de entendimiento amistoso y una promisora y creciente cooperación. Estamos convencidos de que bajo su dirección este período de sesiones tendrá éxito en sus trabajos.

45. También aprovecho la ocación para expresar nuestro sincero reconocimiento al Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, Sr. Adam Malik, Presidente del anterior período de sesiones de la Asamblea General, por la prudencia y habilidad con que lo dirigió.

46. El vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General presenció la terminación de más de una década de abnegado esfuerzo de un hombre cuyo mandato coincidió no sólo con uno de los períodos más activos de la política mundial, sino también con una de las fases más difíciles de la historia de las Naciones Unidas. El lugar que ha ocupado U Thant entre los protagonistas incansables en la causa a favor de la paz mundial es duradero y firme, y siempre le estaremos agradecido. La delegación de Austria considera particularmente apropiado rendir homenaje a esta realización histórica, porque tenemos hoy el privilegio especial, en pleno respeto del Artículo 100 de la Carta de las Naciones Unidas, de expresar el orgullo y la satisfacción de Austria al ver a un austríaco, el Sr. Kurt Waldheim, ocupar el responsable cargo de Secretario General de las Naciones Unidas.

47. Señor Secretario General: le ofrecemos nuestros augurios y le deseamos pleno éxito al servivio de los nobles ideales de las Naciones Unidas. Conocemos sus grandes condiciones y su dedicación a la tarea que se le ha confiado. Por consiguiente, vemos con optimismo sus actividades en su alto cargo. Los primeros nueve meses de su mandato nos confirman en nuestras expectativas.

48. Más de 100 ministros de capital de relaciones exteriores, otros miembros de gobierno y aun primeros ministros se han reunido en Nueva York con motivo del vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Esto permite contactos personales que son de gran valor, pero que en sí no bastan. Los pueblos del mundo esperan más: esperan que nos acerquemos más aún al objetivo de la paz y de la seguridad con justicia.

49. La Carta y varias declaraciones básicas de la Asamblea General han definido los propósitos y principios que deben regir la vida de la comunidad de naciones. En lugar de limitarnos a discutirlos, debemos aplicarlos, y aplicarlos de buena fe. Los científicos de nuestra generación han ganado el acceso al universo. ¿Por qué, entonces, nosotros, los que tenemos responsabilidades políticas, y por qué los sociólogos y los humanistas, estamos tan rezagados frente a los homólogos en ciencias exactas, en los esfuerzos por lograr la paz y la seguridad con justicia?

50. Tenemos penosa conciencia de que existen focos de crisis en el mundo, y también del peligro que representan para la paz en el resto del mundo. No obstante, me parece que podemos evaluar con cierto optimismo cauteloso la situación política reinante después de la terminación del pasado período de sesiones de la Asamblea General.

51. El Presidente de los Estados Unidos de América ha visitado China y la Unión Soviética durante el primer semestre de este año. Ello ha puesto de relieve los esfuerzos de las tres mayores Potencias del mundo por colocar sus relaciones en un nuevo pie de confianza y cooperación.

52. Al principio de esta semana entró en vigor en acuerdo entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América, para limitar sus armas estratégicas[1], y los dos Gobiernos se han declarado dispuestos a continuar sus esfuerzos en este sentido.

53. En Europa estamos presenciando un proceso que tiende a la *détente* y a la cooperación. Su posición de neutralidad permanente le ha permitido a Austria hacer una contribución a este proceso hace ya más de una década.

54. Este año, el Acuerdo cuatripartito sobre Berlín y la ratificación de las tratados concertados en 1970 entre la República Federal de Alemania, por una parte, y la Unión Soviética y Polonia, por otra, dieron un gran ímpetu a la reducción de las tiranteces en Europa. Esperamos sinceramente que pronto se logren las condiciones indispensa-

[1] Acuerdo provisional sobre ciertas medidas relativas a la limitación de las armas ofensivas estratégicas, firmado en Moscú el 26 de mayo de 1972.

bles para que los dos Estados alemanes puedan ingresar como Miembros de nuestra Organización mundial.

55. La primera etapa preparatoria de una conferencia sobre seguridad y cooperación europea está a nuestra consideración. La seguridad presupone una renuncia a la fuerza y a la amenaza de la fuerza, pero para todos los Estados, grandes, medianos y pequeños. Por lo tanto, corresponderá a la conferencia preparar las bases adecuadas para la seguridad en Europa.

56. Un paso en este sentido podría ser un tratado que codificara, en forma legalmente obligatoria y políticamente factible, las obligaciones y los derechos de los Estados, y que crease también un mecanismo para asegurar la solución pacífica de las controversias. Las negociaciones sobre una reducción equilibrada de las fuerzas militares en Europa podría ser una buena prueba de la efectividad de la *détente* actualmente lograda.

57. La cooperación en Europa en los campos económico, cultural, científico y tecnológico, así como en el del medio humano, es de gran importancia para lograr un progreso en estos sectores. También es de gran significado e importancia para una mejor comprensión entre los hombres. La cooperación en esta forma promueve la distensión y fortalece la seguridad.

58. Al presentar estas ideas, comprendo plenamente que la solución de los problemas existentes en Europa no eliminaría de por sí la tirantez, la guerra y la injusticia en otras partes del mundo. Pero posiblemente se justifique el suponer que la solución de los problemas europeos, conforme al espíritu de la Carta, no dejaría de tener su impacto también sobre otros continentes. El mundo entero ha sufrido durante este siglo las consecuencias de dos guerras que comenzaron en Europa. ¿Por qué, entonces, no ha de beneficiarse el mundo entero de las consecuencias de un desarrollo pacífico en Europa? Por lo tanto, el Gobierno austriaco, al contribuir al fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en Europa, lo hace en la firme esperanza de que esto contribuirá también a promover al desarrollo pacífico en otras partes del mundo.

59. Austria es un país permanentemente neutral. El concepto de neutralidad tiene su origen en el derecho de guerra. Pero esto no debe llevarnos a creer que un Estado permanentemente neutral necesita el marco de una guerra o la tirantez internacional para desempeñar un papel en la comunidad de naciones. Al contrario, mi Gobierno interpreta la neutralidad como medio de preservar la independencia de Austria y al mismo tiempo como elemento estabilizador y que contribuye a mantener la paz dentro de la comunidad internacional. Lo que Austria puede dar al mundo son obras y valores que sólo podrán crecer y florecer en una atmósfera de paz. El objetivo de la política austríaca es dar mayor relieve al bienestar del individuo. Las tareas humanitarias son parte integral de los deberes primordiales de un Estado neutral.

60. Los últimos años han revelado una fuerte tendencia a los actos de violencia cometidos a nivel nacional e internacional. El terrorismo se ha convertido en un problema social e internacional. Debemos ser capaces de evaluar este hecho y esta situación en forma clara. Si los actos de terrorismo siguen aumentando en el futuro a un nivel igual al que han aumentado en los últimos años, entonces dentro de pocos años nos veremos frente a una situación que no podrá denominarse de guerra en el sentido estricto de la palabra, pero que, no obstante, infligirá todos los flagelos de la guerra sobre seres inocentes, los flagelos de la guerra que justamente las Naciones Unidas han querido descartar para siempre.

61. Habida cuenta de los objetivos y principios de la Carta, las Naciones Unidas tendrán que pronunciarse en contra del terror. Pero ya ha pasado el momento de tomar esta decisión. El Gobierno Federal de Austria ha condenado y continuará condenando el terrorismo. Austria misma ha tomado y tomará todas las medidas necesarias para suprimir y eliminar el terrorismo. Además, Austria apoyará toda medida que contribuya a este fin a nivel internacional. El secuestro aéreo, la toma de rehenes y el asesinato no pueden aceptarse como medios para resolver los problemas sociales o internacionales, si la dignidad del hombre, tal como se encuentra consagrada en la Carta, ha de tomarse en serio.

62. La existencia del terrorismo no debe servir como excusa, por otra parte, para abstenerse de una consideración sincera de los fenómenos sociales e internacionales subyacentes en estos actos. Si fracasáramos en nuestros esfuerzos por proporcionar y tomar medidas y medios efectivos para la aplicación de los propósitos y principios proclamados en la Carta y en las declaraciones y resoluciones de las Naciones Unidas, nuestra condena del terror carecerá de todo éxito e incluso de sinceridad. La naturaleza seria del problema y la multitud de aspectos que envuelve son difíciles de subestimar. La mejor manera de contribuir a la dignidad de nuestro Organización sería a través de una consideración del problema que llevara a buscar de concierto un objetivo común, en lugar de entregarnos a acusaciones y contraacusaciones recíprocas.

63. Dije al principio que los pueblos del mundo esperan de nosotros, que nos hemos reunido aquí, paz y seguridad con justicia. La paz y la seguridad únicamente pueden satisfacer a algunos de los ricos, pero no a los pobres, que exigirán, además, justicia.

64. La exigencia de justicia nos llega en toda una serie de contextos. En particular pienso en la eliminación de la discriminación por razones de raza, religión u otros motivos, y también en la terminación de la política de *apartheid*. En este contexto, deseo referirme a la posición adoptada por la delegación austríaca en los períodos de sesiones anteriores. Mi Gobierno saluda también las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad durante sus sesiones celebradas en Abeba y en especial con referencia a Namibia.

65. La exigencia de justicia también depende de la solución de los problemas económicos y sociales en los países en desarrollo. Todos sabemos, y mi Gobierno sabe, que hay que hacer más tanto respecto al fondo como respecto a los métodos a emplear. El año próximo Austria aumentará considerablemente su asistencia oficial para el desarrollo.

66. A este respecto, desearía referirme a la siguientes consideraciones presentadas por Austria en las reuniones anuales de la Junta de Gobernadores del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, celebradas conjuntamente con la del Fondo Monetario Internacional en Washington del 25 al 29 de septiembre de 1972.

67. Diversos movimientos importantes de capital internacional entre las naciones industriales de Europa occidental y América del Norte han resultado den la acumulación de un número considerable de dólares estadounidenses fuera de los Estados Unidos. Hay que considerar cuidadosamente la posibilidad de utilizar parte de estos dólares acumulados para financiar un desarrollo a bajo costo.

68. Mi Gobierno está pensando en la posibilidad de comprar dólares de los Estados Unidos del Banco Austríaco Nacional — nuestro banco central — con el fin de ofrecer esos dólares como préstamo a las organizaciones internacionales que se ocupan de financiar el desarrollo, como son el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Asiático de Fomento y el Banco Interamericano de Fomento. Estos préstamos se harían a intereses atractivos para los países en desarrollo.

69. En mi contribución al debate general concentré mi atención en unos pocos temas. Dejé sin tocar otros problemas de igual importancia, como la cuestión del desarme, terreno

en que Austria está dispuesta a ofrecer una cooperación constructiva, y la cuestión de la protección del medio, que es básica para la vida del hombre en el futuro. Tampoco mencioné la crisis del Oriente Medio. La posición de Austria al respecto es bien conocida y fue explicada con detalle tanto en esta tribuna como durante visitas oficiales a Israel y Egipto. Austria cree en la continua utilidad de la Misión Jarring.

70. Durante 10 años, en cada período de sesiones, el Ministro de Relaciones Exteriores de Austria ha informado acerca de la cuestión del Tirol meridional, tema que fue objeto de las resoluciones 1497 (XV) y 1661 (XVI), por medio de las cuales se instó a Austria e Italia a encontrar una solución a todas sus diferencias recurriendo a la negociación. Hace dos años informé a la Asamblea General de que, después de nueve años de esfuerzos, ambos Estados se pusieron de acuerdo sobre una propuesta que contempla la extensión de la autonomía del Tirol meridional y un calendario convenido por ambos Estados [véase *1855a. sesión, párrs. 169 a 179*].

71. Me es grato declarar que la aplicación de la propuesta para lograr una solución al problema ha avanzado aún más después del último período de sesiones. Así, el 20 de enero de 1972, entró en vigor la ley constitucional sobre la extensión de la autonomía del Tirol meridional. En abril de este año, una gran parte de las disposiciones legales ordinarias, además de las de derecho constitucional, también entró en vigor. Cierta parte de aquél todavía se encuentra pendiente.

72. Quiero expresar la esperanza de que la situación continúe progresando en forma satisfactoria en base a la aplicación de la letra y del espíritu de las medidas todavía pendientes en el Tirol meridional, y a una actitud comprensiva de parte del Gobierno italiano frente a las necesidades del grupo étnico del Tirol del Sur, lo que a su vez llevaría a una mejoría de las relaciones entre los dos países vecinos.

73. Permítaseme volver a lo que dije al comienzo de mi declaración. Manifesté que el establecimiento de la paz y de la seguridad basadas en la justicia es el objetivo que los pueblos del mundo, y esperan que logremos. Esta esperanza coincide con los propósitos y principios de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas no son meramente una organización establecida en Nueva York lejos de nuestros países; nosotros somos las Naciones Unidas; primero, como Estados Miembros, pero también como seres humanos, para los que fue creada esta Organización: como miembros de naciones, de grupos religiosos, de partidos políticos, de mayorías y minorías, de ricos y de pobres. Debemos luchar por lograr la paz y la seguridad basadas en la justicia; ésta debe convertirse en realidad en cada una, en todas nuestras capacidades. No debemos juzgarnos los unos a los otros, ni debe un Estado juzgar a otro. No tenemos derecho a ello; pero sí la obligación de aunar nuestras energías para lograr la paz y la seguridad en la justicia.

74. Sr. HARMEL (Bélgica) *(interpretación del francés):* Cada año, en el curso de este debate general, nos informamos mutuamente de las empresas y esperanzas de cada uno de nuestros países; pero el deber más importante consiste en abordar problemas comunes a toda la humanidad, aquellos que debemos afrontar juntos, sabedores de que si no llegamos a resolverlos, corremos el riesgo de aniquilar las esperanzas y los esfuerzos de cada una de nuestras naciones.

75. Cuando se trata de identificar las cuestiones vitales de la humanidad, nos asombra la convergencia creciente de los análisis.

76. En la introducción a a su memoria sobre la labor de la Organización [*A/8701/Add.1*] nos dijo usted, señor Secretario General, que la cooperación y la solidaridad mundiales se imponían con carácter prioritario en cuatro direcciones. Había que afrontar y dominar sin demora alguna cuatro peligros globales: la inseguridad, la superpoblación, la degradación del medio humano y la pobreza persistente de la mayoría de la población mundial. Esta enumeración confirma lo que hace cuatro años proponía U Thant desde esta misma tribuna; coincide también, en lo esencial, con las obras publicadas este año por el "Club de Roma". Este último no menciona el factor político del temor y la inseguridad; pero, por el contrario, agrega un elemento: el riesgo del agotamiento de los recursos naturales no renovables por falta de control del desarrollo industrial.

77. Todo esto indica que debemos actuar sobre tres planos diferentes. En primer lugar, quebrar la inseguridad y la violencia en todas sus formas. Veinticinco años después de la creación de las Naciones Unidas, el equilibrio del terror no puede ya satisfacernos. Además, debemos confirmar nuestra voluntad de fundar nuestras relaciones en un diálogo permanente. El Secretario General habló a este respecto del "equilibrio de la prudencia". ¿Acaso no deberíamos ir más lejos y tender a la "estabilidad mediante la cooperación"?

78. Pero, en fin, y sobre todo, se impone una nueva tarea a la comunidad mundial como tal; se trata de una búsqueda más difícil todavía que las otras dos, ya que tiende a crear un nuevo equilibrio en el que se comienza a pensar: el equilibrio del crecimiento.

79. No podemos olvidar la advertencia que nos hizo U Thant hace cuatro años, cuando dijo:

> "No quisiera dramatizar, pero la única conclusión que puedo derivar de las informaciones de que dispongo es que quedan sólo diez años ('hoy, seis') para que las naciones Miembros de las Naciones Unidas se asocien, olviden sus antiguas querellas . . . y den el impulso necesario a un tipo más justo y equilibrado de crecimiento. Si no se lograra tal acuerdo en el curso del próximo decenio, mucho me temo que los problemas que he planteado adquieran una magnitud tal que sea totalmente imposible superarlos . . ."

Este es aún, señor Secretario General, el interrogante que plantea usted hoy.

80. Bélgica desea responder positivamente a su triple pregunta. Queremos crear un sistema de seguridad fundado en una base menos frágil que el equilibrio del temor. Estamos decididamente comprometidos por el camino de la cooperación y queremos superar el equilibrio que provoca la sola prudencia. Queremos, sobre todo, contribuir a crear el único equilibrio susceptible de asegurar la paz en los años venideros: el equilibrio del crecimiento.

81. Pero la primera de las amenazas, la más visible, la de la destrucción apocalíptica, sigue siendo la del incremento continuo de los armamentos de todo tipo. A este respecto, algunos proyectos y algunas realizaciones parciales prefiguran de modo aún tímido las resoluciones que, sin duda, esperamos con demasiada paciencia. No queremos subestimar los resultados de carácter general que se trata de lograr organizando una conferencia mundial de desarme, o reafirmando nuestra adhesión a la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad [*resolución 2734 (XXV)*], pero es más importante, a nuestro juicio, una acción concreta en los tres dominios siguientes.

82. Hace tres años subrayamos todos, como correspondía, el significado político probable de la entrada en vigor de un tratado de prohibición de la difusión de las armas nucleares.

83. Pues bien; con ocasión de la reciente reunión en Moscú entre el Presidente Nixon y el señor Brezhnev, el 26 de mayo de 1972 se logró un acuerdo que limita el desarrollo de las armas nucleares intercontinentales. Se trata de una primera etapa, que saludamos como una consecuencia del Tratado de no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII), anexo*]. Cabe recordar que los Estados nucleares, en

efecto, han asumido el compromiso de limitar su potencial nuclear, y que la falta de resultados podría permitir a los Estados no nucleares pedir, al concluir el primer período de cinco años, una revisión del Tratado.

84. Por su parte, los miembros de la Comunidad Europea han continuado activamente las negociaciones con el Organismo Internacional de Energía Atómica de Viena para concretar un acuerdo de garantías; y puesto que éste, felizmente, acaba de elaborarse, y que respeta las disposiciones del Tratado de no proliferación de las armas nucleares y tiene en cuenta las características propias de la Comunidad Europea, Bélgica — al igual que sus demás socios europeos — pedirá inmediatamente a su Parlamento que ratifique ese acuerdo.

85. Se ha dado un paso apreciable hacia adelante. Cabe destacarlo, y esperamos firmemente que antes de que concluya el primer quinquenio se hayan logrado nuevos progresos en el camino del desarme nuclear.

86. Tenemos una segunda preocupación concreta: Bélgica está convencida, desde hace mucho tiempo, de la dificultad de establecer un sistema de seguridad — cualquiera que sea — si no hay una regla sobre el suministro de armamentos. Se trata — lo sabemos bien — de una cuestión delicada que interesa tanto a los países adquirentes de armas como a los proveedores. Un debate nosotros sobre este tema debería permitir sentar las bases de una convención internacional que fije, por lo menos, ciertos principios que se comprometerían seguir tanto los países proveedores como los adquirentes de armas.

87. Este debate, por lo demás, sería más nutrido si en el ínterin uno o varios institutos de polemología consagraran sus investigaciones a la elaboración de un proyecto de convención internacional. La Asamblea recordará que, a nuestra petición, aprobó el año pasado una resolución relativa a las investigaciones sobre la paz y la guerra [*resolución 2817 (XXVI)*]. Acordó que el Secretario General nos presentaría el año próximo su primer informe analítico de los principales trabajos realizados por los institutos de polemología. Mi país desea que entre esos trabajos figuren, a partir de 1973, uno o varios estudios sobre las normas internacionales que debieran regir los suministros de armamentos. Entonces podríamos debatir esta cuestión aquí. Desde ahora, Bélgica se compromete a adherir a todo proyecto que merezca suficiente apoyo de los Estados adquirentes de armamentos.

88. Un tercer esfuerzo en favor del desarme se está realizando en la actualidad. Varios Estados europeos — el nuestro entre ellos — formularon en 1968 propuestas concretas para una reducción equilibrada y mutua de las fuerzas en Europa central. Esta iniciativa está tanto más justificada cuanto que en la actualidad han tomado impulso las sugerencias hechas para la organización de una conferencia de seguridad y cooperación europea. Los dos proyectos, en realidad, están vinculados. ¿Cómo podríamos obrar. en efecto, como hombres de Estado responsables ante nuestros pueblos, si tras una conferencia europea solemne, donde hayamos afirmado nuestra voluntad de entendimiento, no pudiéramos declarar que se ha logrado algún progreso concreto en materia de desarme regional? ¿Cómo podrían confiar en nuestra empresa si nuestras disponibilidades militares siguieran creciendo, cuando acabábamos de afirmar nuestra voluntad de no valernos de ellas?

89. Las recientes conversaciones con la Unión Soviética hacen entrever, también en este sector, una voluntad de progreso. Cabe asegurarla emprendiendo lo antes posible la negociación propiamente dicha.

90. Espero que ya en el curso del vigésimo octovo período de sesiones de la Asamblea General los pueblos europeos puedan ser portadores de buenas nuevas, tanto con respecto a la organización de la seguridad y la cooperación en Europa como al desarme regional.

91. Pero hoy existe otro temor: el de que una violencia difusa se engendre en todas partes del mundo, con motivaciones políticas, ideológicas, sociales o raciales, a menos que se trate simplemente de ansia criminal. Estos crímenes son siempre odiosos y el temor que engendran se justifica porque el desvío de aviones, los raptos, la captura de rehenes, los envíos ciegos de bombas y los disparos contre la multitud a menudo causan víctimas inocentes, colocadas adelante como escudos. Estos crímenes se multiplican en todas las latitudes, aun las más alejadas de los lugares de conflicto. No son el triste privilegio de ninguna región, y el mundo entero se halla así frente a un problema único. El Secretario General lo ha planteado con toda razón.

92. He aquí este problema único. ¿Qué acción protectora o punitiva puede sugerir o aplicar nuestra Organización? ¿Qué normas podrían proponerse a todos los Estados para que las apliquen cuando deban enfrentar tales crímenes? ¿Si esas normas fueran adoptadas, cúal debería ser la conducta colectiva de nuestros Estados, en caso de que se las transgrediera? El Secretario de Estado Rogers ha hecho aquí [*2038a. sesión*] propuestas concretas.

93. Bélgica anhela que este problema, que, lamentablemente, tiene alcance universal, y que ha sido confiado a nuestra Comisión Jurídica, sea tratado sin que se mencione tal o cual manifestación de este mal, sino buscando actitudes comunes que habrían podido aplicarse a cualquier momento crítico del pasado reciente, o que podrían impedir su reproducción. Para que las labores de nuestra Comisión Jurídica sean fecundas, creemos que deberían estar dirigidas por tres ideas comunes.

94. Ante todo, reconozcamos sin discusión que a todos nos incumbe la responsabilidad de tratar de hacer desaparecer las causas conocidas de actos a menudo desesperados. La represión no podría salvar a una sociedad en que el ciudadano estuviera persuadido de que la rebelión es su único remedio.

95. Pero reconozcamos también que la injusticia sufrida no justificará jamás la injusticia de las acciones terroristas. Si la filosofía de las Naciones Unidas quiere que la guerra sea reemplazada siempre por la negociación o el arbitraje — como dice nuestra Carta — , corresponde que la violencia ciega, sea animada por individuos o por grupos, esté también condenada en virtud del mismo orden internacional.

96. Y, finalmente, la violencia ciega jamás justifica una venganza igualmente ciega. Cuando se ha perturbado el orden público internacional, un aumento de la violencia también es igualmente condenable.

97. Mi país comparte igualmente las preocupaciones de nuestro Secretario General ante otras formas de violencia, las que han surgido varias veces durante los últimos años en Asia, Africa, Europa, y que han provocado la muerte de tantos civiles inocentes. Me refiero a las formas más graves de la guerra interior. Bélgica, en los últimos años y recientemente, se ha mostrado sensible ante varios de estos casos. Ninguno de nuestros países, tomado individualmente, podría sin provocar un enfrentamiento público grave, ir más allá en su gestión ante un Estado desgarrado internamente, como no sea expresar la inquietud o la reprobación de su propia opinión pública. Tenemos conciencia de que las víctimas de estos países no comprenden nuestros semisilencios oficiales. Los organismos de las Naciones Unidas y la nueva instancia encargada de conjugar los esfuerzos en caso de catástrofes socorren a los sobrevivientes. Pero no creemos que baste con ello. La voz de la conciencia universal, que es la única bastante poderosa para detener las hecatombes, debería escucharse en tales ocasiones. ¿Podrán o querrán las Naciones

Unidas dictar principios de acción, fijar un límite a la soberanía exclusiva de nuestros Estados? ¿Podemos nosotros conciliar el respecto al carácter sagrado de la vida humana con el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta?

98. Quisiéramos dirigir un llamamiento a las organizaciones internacionales no gubernamentales, que persiguen el hacer respetar los derechos del hombre. ¿No podrían acaso dedicar sus labores a ese grave problema, tan importante para la dignidad humana, y formular sugerencias concretas sobre la acción que preconizan? Bélgica se compromete a hacer todo lo que esté a su alcance para que estas propuestas, fundadas en la opinión de los hombres de buena voluntad del mundo entero, sean consideradas en el próximo período de sesiones de la Asamblea General.

99. Este llamamiento a las organizaciones internacionales no gubernamentales me da la oportunidad de subrayar su importancia creciente. La unión de las asociaciones internacionales cuenta hoy con más de 2.500, contra 560 en 1965. Cabe prever una participación cada vez más eficaz, dentro del espíritu de la Carta, de las organizaciones no gubernamentales en la acción internacional.

100. Fue usted, Sr. Secretario General, quien llamó "equilibrio de la prudencia" a cierto progreso por el que los grupos de naciones y de Estados que hasta ahora eran hostiles se empeñan de modo visible en los últimos años por realizar el diálogo, la comprensión, la negociación y, a menudo, la reconciliación. Ha citado los casos recientes que todos conocemos: los Estados alemanes, Corea del Norte y Corea del Sur, la India y Pakistán. El Sr. Rogers enunció, por su parte, todos los demás esfuerzos de acercamiento actuales.

101. No podemos conformarnos en felicitarnos por ello. ¿Qué papel puede asumir la comunidad internacional, en un conjunto mundial, para lograr un estado de estabilidad mediante la cooperación? Este es un tema muy amplio y quisiera limitarme a reflexionar sobre dos posibilidades de acción.

102. En materia de paz, nuestra Organización asume responsabilidades especiales en el Oriente Medio. Debemos preguntarnos si se ha logrado todo lo que se esperaba. La cesación del fuego está en vigor, pero no ha sido posible poner fin al encadenamiento destructor de violencias y represalias. El repliegue militar soviético en Egipto ha disminuido el peligro de una polarización del conflicto entre las superpotencias, pero después de cinco años los pueblos enfrentados siguen todavía entre la guerra y la paz.

103. Para nosotros, la base de una solución negociada sigue siendo la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, a la que se han adherido las grandes Potencias y los principales países interesados. Sé que tiene cinco años, pero no está invalidada. Contiene los principios de un acuerdo y sería vano, a nuestro juicio, tratar de interpretarla o mejorarla. Su aplicación práctica es principalmente la tarea de las partes, secundadas por quienes han recibido de las Naciones Unidas el encargo de ayudar. A este respecto, rindo homenaje a los esfuerzos, que hemos testimoniado, de U Thant, del Sr. Jarring y los que usted, Sr. Secretario General, ha iniciado.

104. Pero también hubo otra iniciativa concreta: la proposición del Presidente El Sadat del 4 de febrero de 1971 y el interés que Israel mantiene por la búsqueda de una solución provisional para la reapertura del Canal de Suez. De lograrse este acuerdo se darían pruebas concretas de que pueden ser concertados acuerdos mutuamente benéficos entre Estados que están todavía entre la guerra y la paz. Otros enfoques parciales pueden imaginarse. Lo que importa, a nuestro juicio, es iniciar un movimiento positivo que ponga fin a una inmovilidad peligrosa. Se podrían abordar entonces con mejores esperanzas los demás problemas vinculados a una solución global. El del pueblo palestino debe tener un lugar especial.

105. Queremos creer que, para abordar la búsqueda de una solución provisional, será posible que todas las partes comprendan los principios comunes que se explican explícitamente en la resolución 242 (1967). Por nuestra parte siempre hemos concedido especial importancia a esa doble declaración preliminar que subraya a la vez "la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la guerra y la necesidad de trabajar por una paz justa y duradera que permita a cada Estado de la región vivir dentro de la seguridad".

106. Esto no se ha logrado. Corresponde, entonces, admitir que en materia contenciosa las posiciones declaradas por cada una de las partes no son definitivas, sino que constituyen solamente la base de negociaciones.

107. La paz no será lograda jamás sin el acuerdo de todas las partes, pero corresponde a nuestra Organización ayudarlas del modo más eficaz. Para concluir mi referencia a este problema quisiera decir que si la comunidad europea puede aportar su concurso a la pacificación, Bélgica respeta lo que ha declarado aquí: su ayuda a la restauración económica y social de las poblaciones que más han sufrido por la guerra. Esto sería — y espero será — la contribución más eficaz de la comunidad económica europea.

108. Acabo de referirme a la misión de Europa en el movimiento mundial de una mejor concertación. Mi país se congratula públicamente de que Europa, como continente, adelante resueltamente por el camino de la cooperación, de la estabilidad y de la *détente*. El desarrollo continuo y la ampliación de la comunidad europea son una garantía de peso al respecto. Los preparativos de la conferencia sobre seguridad europea también lo son. Quisiera referirme a estos dos acontecimientos que señalan etapas tan importantes en el camino de la concertación mundial, ya que el mayor respaldo de ella en el futuro reposa en estructuras y casos regionales.

109. En cuanto a la construcción europea occidental, a nadie le resulta indiferente que países vecinos, regidos por iguales principios de democracia parlamentaria, se unan en una comunidad de destinos, cuando en los últimos siglos quebrantaron al mundo con tantos enfrentamientos. Las únicas preocupaciones que podría engendrar esta unión progresiva serían que esta Europa, convertida en una gran Potencia comercial y económica, no asumiera todas las responsabilidades mundiales derivadas de la nueva situación.

110. En esta misma tribuna, Sir Alec Douglas-Home, en su declaración en la 2042a. sesión, descartó vigorosamente esta afirmación y ha pasado a ser el vocero de nuestra convicción común. Mencionaré a continuación todo lo que esta Comunidad ampliada debería aportar para favorecer un verdadero equilibrio de crecimiento.

111. Pero cualquiera sea el orgullo que tengamos en la convicción de haber edificado una comunidad nueva, sabemos muy bien que no representa a toda Europa. Los Estados de nuestro continente han asumido opciones distintas: algunos de ellos han escogido un futuro común en el seno de la Comunidad; otros, la neutralidad o la falta de compromiso, lo que les impide toda delegación de soberanía, y los últimos se rigen por un sistema de economía estatal. Pero entre estos tres grupos o conjunto de Estados se han multiplicado las conversaciones bilaterales en los últimos años, y la perspectiva de la próxima conferencia sobre la seguridad europea crea las condiciones de un encuentro multilateral, como no se produjo desde 1815, para abordar simultáneamente los problemas de interés entre todos los Estados en cuestión.

112. Sin embargo, no se ha dado todavía el momento de fijar las bases para un acuerdo permanente; los valores fundamentales sobre los cuales se fundan nuestros regímenes son de-

masiado diferentes y los objetivos que queremos lograr son muy disímiles.

113. Pero si tenemos éxito en este primer intento habremos puesto en marcha un proceso, que sabemos será largo y difícil, pero que podrá llevarnos a una armonización permanente en el seno de nuestro continente. Habremos demostrado entonces que sólo la cooperación puede crear las condiciones de una estabilidad verdadera y de una paz que nadie quiere impugnar.

114. Por fin, llegamos al tercer tema. Me he referido hasta aquí a los aspectos políticos propiamente dichos de las relaciones entre los Estados, pero tenemos conciencia de que ellos no son los únicos que figuran a la vanguardia de las preocupaciones internacionales. Hay una nueva dimensión de los problemas mundiales que enfrentamos. Vemos, de repente, que se desarrolla ante nuestros ojos la complejidad de un problema que concierne y complica a la vez a todos los seres vivos por igual, puesto que se trata de dar respuesta a una cuestión global: ¿podremos conservar y hasta cuándo un mundo físicamente habitable? Todo ser humano que reflexione, hállese donde se halle en el planeta, sea en una sociedad de abundancia o en una de escasez, se plantea la misma pregunta. Los interrogantes fundamentales que se aducen son los siguientes. ¿Hasta dónde podrá extenderse la multiplicación de los seres humanos? ¿Es necesario economizar los recursos minerales irreemplazables? ¿Cómo impedir la destrucción del medio natural? ¿No tiene limitaciones la producción de alimentos? ¿Se concibe un crecimiento material sin fin de ciertos tipos de producción en las sociedades desarrolladas mientras se observan estancamientos o regresiones continuas en las sociedades subdesarrolladas?

115. Se trata de diversas preguntas que ningún Estado puede resolver solo o por sí mismo, pero respecto de las cuales nuestros organismos especializados, como su nombre lo indica, pueden aportar elementos de respuesta. Cabe felicitarse de que en este mismo año 1972 haya tenido lugar la conferencia de la UNCTAD en Santiago de Chile, así como la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano en Estocolmo. En 1974 habrá una importante conferencia mundial sobre la población. Pero sabemos que todas las respuestas parciales o sectoriales que surjan de conferencias o instituciones internacionales especializadas necesitarán ser coordinadas en el futuro. ¿Dónde habrá de realizarse la síntesis? ¿Cómo ordenar para toda la tierra un nuevo equilibrio de crecimiento en el que los planes ecológicos, económicos y sociales sean necesariamente interdependientes?

116. En el mundo actual hay una única instancia para abordar esta cuestión con autoridad y encomendar la elaboración de una política progresiva en la que cada capítulo se articule en consonancia con los otros. Esa institución es la nuestra.

117. Tal vez podríamos hacer una sugestión, comenzando por elaborar una declaración común sobre los fines y los medios de un nuevo equilibrio de crecimiento. Si se cree que esta tarea es necesaria y actual, ¿a quién habremos de confiarla?

118. Anteayer, 30 de octubre, mi colega y amigo, el Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de los Países Bajos, Sr. Schmelzer, planteó en la 2050a. sesión, sin que nos hubiéramos puesto de acuerdo previamente, una pregunta muy similar. Dijo que el Consejo Económico y Social era el nexo central para la elaboración de una política coordinada. Sabemos también que esta perspectiva la comparten los países de América Latina. El Sr. de Seynes, en su informe en la Segunda Comisión en su 1449a. sesión, nos ha formulado otra propuesta sugiriendo el UNITAR. Señalamos nuestra preocupación a la atención de la Asamblea y sabemos que el Secretario General la tendrá en cuenta.

119. El crecimiento equilibrado de la humanidad, en cada uno de sus integrantes, es el problema que surge en la conciencia colectiva. Las Naciones Unidas tienen el deber de abordarlo.

120. Lo que acabo de expresar desborda el problema del subdesarrollo. Al plantearlo de este modo no quiero disminuir o esquivar la responsabilidad y los deberes especiales de los países muy desarrollados respecto de los problemas particulares de los países en desarrollo. Por el contrario, deseo expresar la esperanza de que, por su parte, la comunidad europea ampliada, en su próxima y solemne cita en París, habrá de dar un comienzo de respuesta al tratar de perfilar su política exterior para el decenio próximo en sus vinculaciones con el hemisferio sur.

121. A este respecto, me parece que todo hace que Europa dé el primer paso.

122. En primer lugar, con su ampliación, ha pasado a ser primera Potencia comercial del mundo y, en muchos aspectos, primera Potencia económica.

123. Segundo, tras haber dado vuelta a la página de la era colonial, a través de la igualdad y el respeto mutuos entre los Estados independientes, pero también merced a un conocimiento mutuo, ha podido establecer un tipo de relaciones privilegiadas con la mayoría de los países.

124. Tercero, por su misma situación entre las superpotencias, por su amistad con América del Norte y la *détente* en el Oriente, sin objetivos de poderío político y con planes de defensa limitados a su propia zona, está dotada de un aparato y de un mecanismo militar moderado.

125. Cuarto, desde hace un cuarto de siglo está dedicada a la tarea de redistribución progresiva de los beneficios de su crecimiento a favor de la seguridad social de sus propios nacionales y, por lo tanto, está habilitada para extender el campo de esta solidaridad al tercer mundo.

126. Esta concepción de Europa, en este momento de su historia, aparece como destinada a hacer su primer ofrecimiento a otras regiones del mundo, sin olvidar los deberes propios para con los países en desarrollo.

127. Tal vez podríamos contribuir a que las negociaciones arancelarias de 1973 procuren el máximo de ventajas para los países en desarrollo, al mismo tiempo que las nuevas estructuras monetarias permitan crear nuevos lazos entre los países más ricos y los otros. En este sentido, las decisiones adoptadas la semana pasada por el Fondo Monetario Internacional van por el buen camino. También podríamos iniciar el proceso para un mercado común de los productos industriales fabricados por el Grupo de los 77 países en desarrollo, contribuyendo, en cada caso, a la estabilización de los precios de los productos básicos y a la fijación del orden de crecimiento para los 10 próximos años, con la contribución de la prosperidad europea acordada por el desarrollo. Por su parte, Bélgica adhiere a este tipo de disposiciones.

128. Acabo de expresar lo que, según nuestras esperanzas, pueden lograr los países de la comunidad europea para quebrantar el equilibrio del temor, superar el de la prudencia y lograr el del crecimiento. Toda esta concepción de la Europa que se aproxima prestará su contribución para ello.

129. Sr. Presidente, usted es europeo, miembro de la gran nación polaca en la que brilla la civilización de nuestro continente. Bélgica saluda su presencia al tope de nuestra Asamblea. Recuerdo que el ilustre Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Rapacki, fue en 1966 uno de los primeros en tratar con nosotros la posibilidad de una conferencia sobre la seguridad europea y de una reducción equilibrada de las fuerzas. Uno de los proyectos lleva su nombre.

130. Cabe comprender que al saludar su puesto en la Presidencia evoque otro y que una mi homenaje al Presidente de la

Asamblea al recuerdo de otro gran hombre europeo: me refiero al estadista que presidió, hace 27 años, la primera Asamblea General de las Naciones Unidas, Sr. Paul-Henri Spaak, que hace pocas semanas abandonó esta vida. ¡Cómo olvidar la voz de un pensamiento que resonó hace mucho y que puso sus esfuerzos al servicio de las nobles causas de la paz y la construcción europea! Es por ello por lo que he querido hoy rendir homenaje a su memoria.

131. El Secretario General, como representante permanente de Austria en las Naciones Unidas, como miembro de uno de los pueblos más nobles de la vieja Europa, como Ministro de Relaciones Exteriores que también conocimos aquí, ha dado muestras, que nosotros hemos podido apreciar, de su adhesión a la causa de una Europa más unida, más allá de las diferencias ideológicas, en el respeto de la identidad de cada uno de sus Estados. Bélgica expresa, por mi intermedio, sus felicitaciones al Secretario General y la promesa de su total cooperación con la gran misión que ha asumido. Al responder hoy, en lo esencial, a las preguntas en la introducción a su memoria [*A/8701/Add.1*], queremos demostrar la importancia que nosotros acordamos a su iniciativa.

132. Mis últimas palabras constituyen una promesa: el Secretario General puede contar con el respaldo de Bélgica.

133. Sr. DE LA FLOR (Perú): Constituye para mí un honor ocupar esta tribuna de las Naciones Unidas, para hacer uso de la palabra en este importante foro que anualmente se reúne para retomar los hilos del gran diálogo internacional y exponer las posiciones fundamentales de los países frente a los problemas que afronta la vida de relación de nuestros Estados, en el marco de esta Organización.

134. En primer lugar séame permitido, Sr. Presidente, expresarle las cálidas felicitaciones de mi Gobierno y las mías propias por su justa elección. Al designarlo, la Asamblea General no ha hecho otra cosa que rendir homenaje de reconocimiento a su noble país y a los años que usted ha dedicado a la causa de la paz y de esta misma Organización a través de las múltiples y delicadas funciones que su Gobierno tuvo a bien encomendarle.

135. No quisiera dejar de rendir homenaje al Sr. Adam Malik, a quien el Gobierno peruano tuvo a honra hospedar con motivo de la Segunda Reunión Ministerial del Grupo de los 77 países en desarrollo, en Lima. Su habilidad y discreción hicieron posible que los debates de la última Asamblea General se desarrollaran armoniosamente.

136. Permítaseme, asimismo, congratular sinceramente al Sr. Kurt Waldheim por su designación para tan delicadas responsabilidades. El nuevo Secretario General de la Organización es una figura conocida por sus anteriores actividades diplomáticas al servicio de su país, en las cuales demostró habilidad singular y vocación especial por los ideales de la paz. Ello nos asegura que su labor al frente de la secretaría estará signada por los mismos principios y calidades.

137. El Gobierno del Perú desea manifestar su profundo respeto a la persona del ex Secretario General U Thant, quien durante 10 años se entregó generosamente a la tarea de construir un mundo de paz. Para el cumplimiento de tan altos fines, U Thant desarrolló muy serios esfuerzos que han comprometido el reconocimiento de la comunidad internacional.

138. Asistimos a un cambio cualitativo de la historia contemporánea: los clásicos sistemas económicos y sociales y los valores políticos y filosóficos que los sustentaron se hallan en proceso de revisión. Emerge una nueva etapa revolucionaria en la historia de la humanidad, cuya tendencia fundamental es la búsqueda de nuevos planteamientos que hagan posible la paz y la seguridad dentro de la justicia, tanto en el orden interno como en las relaciones entre los Estados.

139. El Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada de mi país, desde el comienzo de su acción transformadora, advirtió que ella no era posible sin entenderla como la ruptura de la dominación interna y de la dependencia exterior, condicionantes del subdesarrollo. Una verdadera transformación de estructuras socioeconómicas, destinada a cambiar las relaciones de poder político dentro de nuestra sociedad en pos de una comunidad democrática, humanista y justa, era imposible si no se dirigía simultáneamente nuestra acción hacia el campo externo, inductor en gran medida de los principales acontecimientos internos en nuestro país.

140. El Gobierno Revolucionario ha ido precisando en los cuatro años de ejercicio que hemos cumplido hace poco días, el 3 de octubre, las bases ideológico-políticas sobre las que va edificando la nueva sociedad peruana, que han sido definidas con nitidez por el Presidente de la República, General Juan Velasco Alvarado, en el mes de julio del presente año, cuando dijo:

> "La Revolución aspira a crear una economía pluralista, basada en tres sectores de actividad: un importante sector estatal; un sector privado de empresas reformadas que tendrá todas las garantías de estabilidad y de respeto que requiera, y un sector de propiedad social al que el Estado respaldará prioritariamente; todo ello orientado a construir una democracia social de participación plena."

141. El pluralismo económico antes señalado habrá de permitir una real y progresiva participación de los ciudadanos en todos los niveles de las decisiones que afectan sus destinos. La política, entendida en un amplio sentido como acción sobre el todo social, será realizada comunitariamente en los actos cotidianos de los ciudadanos, que, al decidir sobre su empresa, su institución o su gremio, estarán decidiendo y orientando desde su respectivo nivel el conjunto social todo.

142. No puede haber revolución auténtica sin transformación del hombre. Cambio estructural es fundamentalmente cambio de mentalidad dentro del proceso socioeconómico. Por ello, una nueva normativa en el campo educativo era una necesidad. La nueva Ley de Educación establece un nuevo sistema en este decisivo sector, y habrá de lograr progresivamente una mejor y más operativa adecuación del hombre peruano a su medio. Si queremos cultura auténtica y no cultura de desarraigo, tenemos que enseñarle al hombre a conocer y reconocerse en el medio concreto que le toca vivir; a que su mundo se cree y se organice alrededor de la experiencia cotidiana que le ofrece su propia existencia, y que de este proceso fecundo de interrelación surja la nueva cultura que lo sitúe y le permita saber ubicarse en sus dimensiones individual y social. Podemos tener la certeza de que el hombre peruano que emerja de este proceso logrará una sociedad digna e independiente, humanista y libre, cualitativamente diferente de la que hasta hoy ha existido.

143. A los actos trascendentales con que se inició nuestro proceso revolucionario, y que han sido conocidos por esta Organización, siguió una clara definición en los principios y las acciones que el Perú considera como una política exterior apropiada a la nueva realidad que se hace presente en todos nuestros actos soberanos, mostrándose coherente y consecuente con nuestra política interna.

144. El desarrollo no era posible sin romper el círculo de la dependencia, tarea que es colectiva y requiere una clara conciencia de sí y una fe en nuestro destino como comunidad que surge bajo la forma de un sano nacionalismo, que constituye el factor más importante para nuestra identidad social y para nuestra integración como país.

145. Nacionalismo e independencia son pues los fundamentos de nuestra acción exterior: nacionalismo como reconocimiento de nosotros mismos; independencia que nos per-

mite libertad de decisión, indispensable para advenir a nuestro destino.

146. Por ello, los principios de universalidad de nuestras relaciones exteriores y el respeto a la pluralidad ideológica son normas que regulan nuestra vida de relación dentro de la variable realidad internacional. Consecuentemente, hemos seguido nuestra acción y apertura del diálogo con todos los países del orbe, estableciendo relaciones diplomáticas con la República Popular de China, Albania y Nueva Zelandia, y extendiendo el reconocimiento a Bangladesh.

147. El universo de la guerra fría organizado alrededor de dos centros de poder hegemónicos, de cuyo ilimitado poderío era casi menos que imposible sustraerse, ha devenido en una estructura multicéntrica de equilibrio diverso, en la cual las alianzas no son totales ni los antagonismos definitivos y en la que la búsqueda de los intereses de los países menores ha sido factible en razón del mayor margen de juego existente. El despertar del tercer mundo constituye dentro de este proceso una de las manifestaciones más significativas de nuestro tiempo. A esa toma de conciencia es especialmente aleccionadora la incorporación plena y leal de América Latina.

148. En América Latina reconocemos la existencia de vías propias de carácter diferenciado, que no excluyen la comunidad de intereses de nuestro continente, gestada en una trayectoria para obtener la independencia económica, en una similitud de la problemática del subdesarrollo, en la cultura y en la innegable comunidad de origen. Y en esta interacción dentro de la unidad estructural que constituimos los pueblos latinoamericanos habremos de reconocer alternancias de coincidencia y de desacuerdo, de mayor y de menor relación, como ocurre en la vida de las comunidades humanas. Sin embargo, nos será difícil entender nuestra relación en términos de hegemonías, de posiciones predominantes que en sí podrían contradecir la tradicional relación fraternal que hemos mantenido aún en las diferencias.

149. La misma experiencia económica y política en el campo externo le confiere a América Latina una característica estructural que va más allá de la simple coincidencia de cultura y mentalidad. Tiene ahora una historia auténtica hecha en sus propias y concretas circunstancias, hecha en la defensa de intereses comunes ante presiones externas que la afectaban igualmente. Historia que se ha ido tejiendo alrededor de intereses y también — hay que decirlo — de frustaciones compartidas. Esta manera de concebir la existencia latinoamericana dibuja ya la configuración de un conjunto que se sabe a sí mismo diverso y que se identifica diferente en el concierto internacional, y por ello adquiere una conciencia de sí que individualmente ha surgido entre sus componentes, como una suerte de nacionalismo latinoamericano que habrá de llevarnos al punto donde nuestras historias deberán converger en una forma de integración comunitaria.

150. En la era actual, la distensión es un proceso que alcanza a todas las áreas del mundo y, dentro de este proceso, hemos venido reclamando insistentemente una reubicación de América Latina en el nuevo contexto que, por su flexibilidad, puede ser precisamente favorable.

151. Esta es la convicción que nos ha alentado en la fundamentación de nuestro pedido en la Organización de los Estados Americanos, formulado en abril último, donde sostuvimos que el cambio también se había hecho presente en América y que, por lo tanto, no se justificaba el extrañamiento del sistema de uno de los países hermanos.

152. Sostener en 1972 el criterio de 1964, cuando se adoptaron las medidas contra la República de Cuba, es desconocer el avance de la historia, la evolución de las ideas y los cambios cualitativos que se operan en la vida de los pueblos .

153. En el mes de julio del presente año, el Perú tuvo la grata satisfacción de restablecer sus relaciones diplomáticas con la República de Cuba, en la auténtica convicción de que la fraternidad no es una palabra sino un acto.

154. El Gobierno Revolucionario de mi país ha alentado, desde un comienzo, los esfuerzos de integración que se realizan en América Latina, consciente de que un proceso económico realmente emancipador no es posible sin la integración de vastos espacios geoeconómicos que permitan la utilización de economías de escala, únicas capaces de lograr el pleno desarrollo y de competir en el mercado internacional.

155. En ese sentido, el Tratado para el establecimiento de la zona latinoamericana de libre comercio constituyó un aporte fundamental en la formación de la conciencia integracionista latinoamericana; él ha posibilitado la creación del Pacto Subregional Andino que ha alcanzado una singular dinámica.

156. Los acuerdos a los que últimamente se ha llegado en el marco del Pacto Andino son una clarísima muestra del firme propósito de integración que inspira a los países que lo conforman. Para nosotros, la integración es, fundamentalmente, un proyecto de desarrollo conjunto en el cual la creación del aparato productivo se convierte, desde un inicio, en tarea común. La aprobación de la programación industrial conjunta para el establecimiento de la industria metal mecánica define el grado de compromiso y la tarea del desarrollo, y evidencia además la voluntad de llegar a un verdadero acuerdo de integración.

157. El Perú, como todos los países latinoamericanos, vive intensas transformaciones y se encuentra alineado con los países del tercer mundo, los cuales tienen un denominador común: el subdesarrollo. Porque al comprender claramente nuestra propia realidad como sociedad en desarrollo y dependiente, con formas de dominación internas extensivas de la dependencia exterior, descubrimos también nuestra compartida condición con los países del tercer mundo, que, por diversas vías, se orientan a su liberación. Nos reconocemos así en nueva ubicación: somos parte del llamado tercer mundo, que contribuye diariamente, con riqueza que genera su propia miseria, a la opulencia y poderío de las sociedades industrializadas.

158. Advertimos también que la independencia política no basta para lograr la verdadera emancipación. Que existen sutiles formas de dominación política, económica, financiera y tecnológica orientadas a mantener antiguas formas de dominio. El subdesarrollo es pues, para nosotros, un fenómeno pluridimensional. Emerge en el campo económico, pero no se agota en él. Abarca toda la textura del conjunto social e informa los campos cultural, ideológico y político.

159. El mundo policéntrico que hoy surge deberá registrar, como lo está haciendo, una similar estructuración en el campo económico, donde debe reflejarse también el proceso de distensión política. Pero si esto no contribuyera a mejorar las condiciones para el desarrollo de los países del tercer mundo, no podríamos con justicia sostener que los riesgos de conflicto hubiesen disminuido. Porque una paz y una prosperidad que se mantengan de espaldas a una situación de subdesarrollo estructurado a nivel internacional serán siempre precarias, por muy altos y valiosos que sean los acuerdos políticos y comerciales que concierten los grandes Estados.

160. Los resultados de los tres períodos de sesiones de la UNCTAD, especialmente el celebrado este año en Santiago, nos han convencido de la necesidad de replantear la doctrina que la ha venido sustentando, en la intención de devolverle la mística que la inspiró en su comienzo y que tantas esperanzas despertó entre nosotros.

161. Dentro de una nueva estructuración de las áreas económicas mundiales, toca al tercer mundo hallar una es-

trategia coherente y solidaria que se traduzca en una unidad dotada de poder suficiente. Nuestros países deberían proseguir agrupándose alrededor de los intereses productivos a fin de lograr una verdadera capacidad negociadora que asegure un mejor precio para sus productos, que los conduzca a una creciente participación en los beneficios que el comercio de esos productos genere y que les permita recobrar el control soberano de los recursos en que esa riqueza se engendra.

162. En el circuito de dominación y dependencia que caracteriza la estructura de las relaciones entre los países en vías de desarrollo y los países más industrializados existe un elemento de distorsión que contribuye a su desequilibrio. Me refiero a las corporaciones o empresas transnacionales que han adquirido una definida influencia económica, financiera y política en los Estados, y cuya participación en el comercio mundial y en las transacciones de capital es muy superior a la de numerosos países, escapando a menudo de los patrones tradicionales de pago. En el tercer período de sesiones de la UNCTAD se ha comprobado la preponderancia creciente de estas corporaciones que controlan entre el 20 y el 30% de la producción del comercio mundial, y se ha expresado la alarma que ha originado su intervención especulativa en la crisis monetaria internacional.

163. Las Naciones Unidas no han conseguido atender hasta ahora este importante aspecto del desarrollo, lo que se propone subsanar la resolución 1721 (LIII), aprobada recientemente por el Consejo Económico y Social, que solicita al Secretario General de las Naciones Unidas el nombramiento de un grupo de personalidades para que estudie la conducta de las corporaciones transnacionales, particularmente en los países en desarrollo, así como su impacto en las relaciones internacionales, a fin de que sus recomendaciones puedan orientar a los gobiernos, tanto en la adopción de sus decisiones soberanas como en la de una acción internacional apropiada.

164. A la luz de todas estas circunstancias que precisan con claridad el fenómeno del subdesarrollo, y de la realidad político-económica que lo determina y condiciona, resulta particularmente valiosa la iniciativa surgida en la tercera reunión de la UNCTAD para elaborar una carta que consagre los derechos y deberes económicos de los Estados y para establecer el mecanismo correspondiente. El Perú, que en los foros subregionales, regionales y mundiales, ha prestado una activa y continua contribución en la tarea de sentar los principios que deben normar la relación económica entre los Estados, está listo a participar en esta misión fundamental de estructuración jurídica internacional.

165. La crisis monetaria, sus efectos restrictivos comerciales y financieros y el Acuerdo smithsoniano, adoptado al margen de los países en desarrollo, han provocado consecuencias perjudiciales para las naciones del tercer mundo, por las pérdidas netas en sus reservas de dólares como consecuencia del reajuste de los tipos de cambio y demás incidencias desfavorables sobre la relación del intercambio y la carga de la deuda externa.

166. La necesidad de asegurar la participación de los países en desarrollo en las decisiones monetarias y comerciales de trascendencia para la comunidad internacional fue el propósito de la iniciativa empeñosamente alentada por el Perú en el Grupo de los 77 países en desarrollo para la creación de un grupo intergubernamental sobre asuntos monetarios. Su definitiva constitución, así como los importantes planteamientos en ella formulados, serán presentados ahora al Comité de los Veinte establecido por el Fondo Monetario Internacional[2]. Confiamos en que dentro de dicho grupo intergubernamental se encontrará una solución integral al problema monetario y que, en caso de no ser hallada, tendrá que buscarse necesariamente en una conferencia monetaria de carácter mundial, que fue preconizada inicialmente por nuestro país.

167. Con respecto a las próximas negociaciones comerciales multilaterales, a efectuarse el año 1973 dentro del marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, el mundo en desarrollo ha definido claramente los principios que deben regir estas negociaciones para evitar la marginación de que fue objeto en la pasada ronda de negociaciones Kennedy. Una nueva postergación tendría funestas consecuencias para las economías de los países del Grupo de los 77 y, por consiguiente, para el bienestar y progreso de más de dos terceras partes de la humanidad.

168. La ayuda internacional es un deber y no una filantropía; con ella los países industrializados devuelven una mínima parte de lo que innegablemente les hemos suministrado para cimentar su desarrollo y su poder. La ayuda, para ser tal, ha de ser libre, sin sujeción contractual condicionante. El Perú rechaza aquella ayuda que se ofrece onerosa, atada y en términos de sujeción política o económica, que en realidad viene a constituir una herramienta de presión para doblegar la voluntad de los países pobres en contra de sus propios intereses. Ella, lejos de promover el desarrollo, genera más pobreza y dependencia y desmiente los principios elementales de la cooperación internacional, encargada de canalizar la ayuda multilateral que debería estar garantizada con el poder de decisión suficiente sin que existan presiones de ninguna clase. Mi país, por propia experiencia, sabe de las trabas y dificultades que encuentran las solicitudes de financiamiento de aquellos países empeñados seriamente en una vía independiente de desarrollo.

169. Pero la ayuda debe ser también suficiente para alcanzar los objetivos que esta propia Asamblea se trazó al proclamar las metas del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Conforme a ella, se estableció que la ayuda financiera oficial que debía proporcionarse al tercer mundo fuese del 0,7% de sus respectivos productos nacionales brutos.

170. No obstante que algunos países industrializados han avanzado hacia el logro de ese objetivo, el propio Presidente del Banco Mundial ha admitido que para 1975 el promedio de ayuda oficial sólo representará el 0,35%, o sea la mitad del objetivo señalado para el Segundo Decenio. Y esto sucede, precisamente, cuando el producto nacional bruto de los países industrializados aumenta en forma acelerada, dejando rezagados a los países en desarrollo, y sobre todo ensanchando, dramáticamente, la brecha entre las naciones ricas y pobres del mundo.

171. Es obvio que esta situación no puede continuar indefinidamente, y que si la corriente de ayuda financiera oficial se estabiliza en un nivel considerablemente inferior a la meta establecida para el Decenio — como todo hace prever — , la comunidad internacional tendrá que confrontar, tarde o temprano, la necesidad de replantear y reestructurar los términos de la deuda externa de los países en desarrollo, cuyas incipientes económicas no podrán soportar la creciente hipoteca de tan elevada proporción de sus ingresos, como es, por desgracia, experiencia frecuente para los países que conformamos el tercer mundo.

172. Respecto de la cuestión referente al derecho del mar se han producido hechos importantes para los países que buscan establecer un orden justo sobre el uso y explotación de los océanos.

173. La República Popular de China en las Naciones Unidas, los juristas de países afroasiáticos en Lagos, los participantes en las reuniones de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana, del Grupo de los 77 y de los Cancilleres de países del Caribe, así como la reciente manifestación oficial del Gobierno de Cuba, reafirman, de

[2] Comité para la reforma del sistema monetario internacional y cuestiones conexas.

una manera u otra, el derecho de los Estados costeros a disponer de los recursos marítimos dentro de los límites de su jurisdicción nacional, que un número creciente de naciones han propuesto sean fijados hasta 200 millas, derechos que asimismo la UNCTAD incorporó a sus nuevos principios. Igualmente, en las recientes sesiones preparatorias de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, numerosos países de los distintos continentes han reiterado en la Comisión de fondos marinos su apoyo a ese planteamiento. A ello se sun. ' las recientes proclamaciones de los Gobiernos de Gabón, Mauritania y Omán, que amplían el ejercicio de sus derechos más allá de las 12 millas, y, de manera especial, la valiente actitud del Gobierno de Islandia, país al que en esta ocasión el mío reitera su solidaridad.

174. Los hechos que quedan expuestos son manifestaciones concretas y concluyentes de la dimensión del respaldo internacional alcanzado por la doctrina marítima que sustenta el establecimiento hasta las 200 millas en la formulación del nuevo derecho del mar.

175. Sin embargo, esta vigorosa tendencia parece no haber sido comprendida en toda su significación por un pequeño grupo de potencias marítimas, empeñadas en establecer una zona estrecha de jurisdicción costera, para quedar en libertad de explotar a su antojo los mares ajenos.

176. En cualquier caso, creo oportuno confirmar aquí, para que se disipe la menor duda que pudiera existir al respecto, la firme e indeclinable posición del Perú de mantener y hacer respetar su soberanía y jurisdicción sobre el mar adyacente a sus costas, incluidos el suelo y subsuelo hasta el límite de las 200 millas, para promover el desarrollo y el bienestar de su pueblo. Esa decisión, no sólo asumida por el Gobierno de mi país, sino compartida por todos los peruanos desde hace 25 años, obedece a fundamentos geográficos, ecológicos, económicos, sociales, políticos y jurídicos, que han sido ampliamente expuestos en diversos foros internacionales y cuya validez no puede ser desconocida, desde que emana de una ley de la naturaleza y de razones de justicia llamadas a prevalecer sobre los afanes mercantilistas o hegemónicos de naciones distantes, por poderosas que sean.

177. Los recursos del rico vivero situado frente a las costas del territorio peruano, cuya existencia se debe, por una suerte de compensación, a las mismas condiciones naturales que han determinado la aridez de esas costas, son y serán siempre considerados por el Perú como una parte integrante de sus riquezas cuyo aprovechamiento por nuestro pueblo ningún otro Estado tiene título para disputar. Que nadie piense que esta verdad y esta determinación irrenunciable podrán ser jamás conculcadas, mientras exista un peruano.

178. La distensión, que se halla hoy claramente definida, no ha podido desterrar en la humanidad el sentimiento de que sigue viviendo a la sombra del temor. La ruptura de la división dualista y antagónica del mundo no ha significado, en ningún caso, la desaparición de las políticas de poder y de enfrentamiento que han condicionado las relaciones internacionales en las últimas décadas.

179. Ni los escasos resultados de la Conferencia del Comité de Desarme en Ginebra, ni las negociaciones al más alto nivel entre superpotencias, han arrojado esperanzas suficientes en la problemática del desarme mundial. Mas aún, todo parecería indicar que no hay voluntad definida por afirmar una política realista y veraz que conduzca al desarme definitivo.

180. Por otro lado, no podemos dejar de mencionar, mejor dicho denunciar, la proclividad de ciertas Potencias a acusar a los países en desarrollo de propiciar entre ellos carreras armamentistas. Detrás de esta falaz afirmación, existe el definido propósito de cubrir, por un lado, la magnitud de sus onerosos dispendios, y, de otro — tal vez principalmente — , de transferir las responsabilidades que les competen en el desarrollo de los países pobres. Nosotros, lo reiteramos aquí, consideramos que la seguridad está condicionada por el desarrollo y, por consiguiente, no está en nuestro interés el disponer de ingentes sumas en armamentos.

181. Supeditadas como están las grandes Potencias a una tiranía tecnológica, ingentes recursos son canalizados a programas de modernización de armamentos, sin tomar en cuenta la seguridad mundial — que sigue siendo precaria — y, por cierto, dejando marginados los intereses y legítimos derechos de las naciones del tercer mundo, por lo que nuestro Gobierno apoya la reestructuración de la Conferencia del Comité de Desarme que comporte la presencia de todos los países nucleares y una ampliación del número de sus miembros, que permita la representación equitativa de los países en desarrollo.

182. Si hemos afirmado que el desarrollo de los países se halla estrechamente vinculado a la seguridad internacional, resulta obvio que el desarme mundial, y por lo tanto el nuclear, constituyen objetivos fundamentales de toda la humanidad en la hora presente. Los cuantiosos gastos que se emplean en estas actividades y los peligros que implican para el medio humano han sido tomados en consideración repetidamente por la comunidad internacional para solicitar desde esta Asamblea General o en otros foros, como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, realizada en junio último en Estocolmo, la condena y la suspensión de los ensayos nucleares en la atmósfera.

183. Lamentablemente, comprobamos que, dentro de los programas de experiencias nucleares en el Pacífico Sur, no se ha anunciado la suspensión definitiva de las pruebas atmosféricas que pudieran realizarse en el futuro en el Atolón de Mururoa. El Perú condena una vez más dichas pruebas y continuará desplegando todos los esfuerzos posibles a fin de que sean cancelados tales ensayos nucleares que constituyen innegable peligro para la humanidad.

184. En la actual coyuntura internacional, el Perú sigue con mucho interés y apoya, como es natural, el proceso general de la distensión que se diseña en el establecimiento de un diálogo al más alto nivel entre China y los Estados Unidos, los acuerdos sobre Berlín y los entendimientos entre la República Popular Democrática de Corea y la República de Corea para la reunificación independiente y pacífica del país, sin intervención de ningún Estado extraño. Asimismo, es alentador el acuerdo a que han llegado el Pakistán y la India sobre el retiro de tropas en el subcontinente asiático.

185. El proceso de distensión que abarca el ámbito europeo exige una revaluación de la situación concreta política y económica en ese continente. De allí la necesidad de la celebración de la conferencia europea y cooperación de seguridad, que seguramente reubicará el comienzo de una nueva era en las relaciones de los países de ese continente, con implicaciones para todo el orbe.

186. Asistimos a un nuevo período de sesiones de esta Asamblea General, sin que hasta el momento se haya podido alcanzar la paz en el Oriente Medio. Pese a los esfuerzos realizados por esta Organización, la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad no ha podido ser aplicada. Reiteramos en esta Asamblea nuestro convencimiento de que cualquier solución que se pretenda dar al conflicto del Oriente Medio debe encuadrarse dentro de las normas de la mencionada resolución, si se desea lograr una garantía de paz duradera.

187. Consideramos asimismo de necesidad imperiosa la apertura del Canal de Suez tal como se estableció en la Reunión Ministerial del Grupo de los 77 y en el tercer período de sesiones de la UNCTAD. El hecho de que continúe cerrado el Canal origina graves perjuicios económicos para la región.

188. En Asia, el conflicto de Viet-Nam no deja vislumbrar un fin cercano. Las fuerzas en juego prosiguen su encarnizada lucha, ahora potenciada por el uso de armas sofisticadas. No se tienen en cuenta los cruentos sufrimientos de una población que en varios siglos de historia no podrá olvidar los horrores de ese holocausto.

189. El Gobierno Revolucionario peruano considera que en el caso de Viet-Nam cualquiera solución que se contemple para ponerle fin habría, seguramente, de basarse en la exclusión de la interferencia de otros países, para posibilitar así el ejercicio del derecho de autodeterminación del pueblo vietnamita.

190. El Perú apoyará cualquier gestión destinada a que la Organización asuma la función que le corresponde en la búsqueda apremiante de soluciones que pongan fin a este conflicto conforme a los principios y propósitos de la Carta.

191. La amenaza a la paz y seguridad mundiales y a la eficiencia de las Naciones Unidas, como instrumento de solución pacífica de las controversias internacionales, se agudiza aún más con la presencia de problemas permanentes tales como el colonialismo, la discriminación racial y el *apartheid*.

192. En ese sentido, leal a su propia tradición y a una sincera convicción de justicia social, el Perú reitera su respaldo a las resoluciones del Consejo de Seguridad, que condenan toda política colonialista y reafirman la vigencia de las sanciones contra Rhodesia del Sur, así como a las resoluciones aprobadas por esta Asamblea que repudian toda forma de discriminación racial y el *apartheid*.

193. El mundo entero ha sido sacudido por los trágicos acontecimientos ocurridos durante las recientes Olimpíadas. Estos hechos vienen a corroborar la tesis de aquellos que afirman que el mundo actual, genera en paradójico desarrollo una dialéctica infernal de violencia contra violencia.

194. El Gobierno peruano repudia moralmente los actos de terrorismo internacional que convierten cualquier área del mundo, incluyendo aquellos países que no son parte en conflicto alguno, en zonas de violencia irracional e inútil. De allí que nuestro país haya siempre propugnado con meridiana claridad la concertación internacional dentro de este foro a fin de aumentar la seguridad en el mundo.

195. Mi país comprende que en muchos casos la violencia no es otra cosa que la salida equivocada de la desesperación, originada, quién sabe, en condiciones que no se compadecen con el estatuto humano. En ello, son factor importante las condiciones socioeconómicas y las justas aspiraciones frustradas de los pueblos.

196. El Perú condena los actos perpetrados recientemente contra víctimas inocentes, así como formula su más severa reprobación a otros actos de violencia que encargan a la represalia lo que deben reclamar a la justicia de los hombres y a la conciencia de las naciones.

197. Las Naciones Unidas deberían convertirse en instrumento claro de comprensión entre hombres y pueblos mediante el cual las diferencias se superen en un nuevo lenguaje, en el que las contradicciones de riqueza y pobreza, desarrollo y subdesarrollo, devenguen menos profundas y permitan la humanización del hombre de toda latitud.

198. En la era de transformación revolucionaria en que vivimos, época en la que se cuestionan radicalmente ideas y costumbres, concepciones y actos, las Naciones Unidas siguen siendo el marco mejor y más aparente para armonizar el cambio y procurar la superación de los conflictos. Las limitaciones dentro de las cuales se desenvuelve no invalidan su importancia ni debilitan nuestra fe. El desajuste entre los altos fines de la Organización y las muchas veces postergada justicia confirman nuestra certidumbre de que no hay soluciones posibles sin la voluntad y el verdadero acuerdo de las partes interesadas.

199. Ahora que se aprecia una mayor disposición de las naciones hacia el diálogo y la convivencia, dentro de la comprensión y el respeto a una realidad plural de concepciones e ideologías, creemos que la misión de nuestra Organización podrá llegar más cerca de sus altos fines. Por ello, el Gobierno y pueblo peruanos renuevan sinceramente, una vez más, su convencida y muy firme adhesión a los principios de la Carta y su confianza en los destinos de la Organización.

Se levanta la sesión a las 13 horas.

Litho in United Nations, New York 77004—January 1976—450